



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártica e Isla del Atlántico Sur  
República Argentina



**D.P.O.S.S.**  
AGUAS FUEGUINAS

**Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 25 NOV 2021

VISTO el expediente CC-Nº 382/2021 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del presente expediente se gestiona la Contratación Directa para el servicio de un profesional Bioingeniero y Técnico Electrónico para desarrollo de tareas en el control de los sistemas de automatismo y procesos de las operaciones unitarias generales, y en el sistema de control del reactor biológico de la nueva Planta de Tratamiento Cloacal, dependiente del Área Operación Sanitaria de esta Dirección Provincial.

Que mediante Nota Interna Nº 1865/2021 obrante a fojas 01/02, la Jefa Área Operación Sanitaria de este organismo solicita la contratación del Bioingeniero y Técnico Electrónico Eduardo ROSSO DNI Nº 25.002.408 en el marco de lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial Nº 1.015, mediante Contratación Directa por Adjudicación Simple dispuesta en el Anexo I punto 2. a) de la Resolución OPC Nº 202/20.

Que tomó debida intervención el Sr. Vicepresidente a cargo de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, autorizando la presente contratación.

Que mediante Resolución DPOSS Nº 1310/2021 obrante a fs. 37-38 se autorizó el gasto y el llamado a Contratación Directa por Adjudicación simple Nº 132/2021.

Que a fs. 44 a 46 obra oferta presentada por el Bioingeniero y Técnico Electrónico Eduardo ROSSO DNI Nº 25.002.408 quien cotiza el monto mensual para el primer semestre de contratación la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 39/100 (\$ 175.265,39.-) y el monto mensual para el segundo semestre la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHENTA Y UNO CON 74/100 (\$ 219.081,74.-) lo que asciende a la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y DOS CON 77/100 (\$ 2.366.082,77.-) para la contratación por el término de doce (12) meses.

Que en ese orden tomó intervención la Jefa Área Operación Sanitaria y el Sr Presidente de este organismo indicando continuar con la contratación ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

.2///...

...//2.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9., 2605UG y UC2600 del ejercicio económico 2021 y 20212 en las sumas pertinentes según corresponda.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo II del Decreto Provincial N° 417/2020.

Que el suscripto se encuentra facultado para emitir el presente instrumento legal conforme las atribuciones conferidas por el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 132/2021 por el servicio de un profesional Bioingeniero y Técnico Electrónico para desarrollo de tareas en el control de los sistemas de automatismo y procesos de las operaciones unitarias generales, y en el sistema de control del reactor biológico de la nueva Planta de Tratamiento Cloacal, dependiente del Área Operación Sanitaria de esta Dirección Provincial en la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y DOS CON 77/100 (\$ 2.366.082,77.-). Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 132/2021 por el servicio enunciado en el artículo primero, por el término de doce (12) meses, siendo el monto mensual para el primer semestre de contratación la suma estimada de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 39/100 (\$ 175.265,39.-) y el monto mensual para el segundo semestre la suma estimada de

.3//...







Provincia de Tierra del Fuego  
Antártica e Isla del Atlántico Sur  
República Argentina



**D.P.O.S.S.**  
**AGUAS FUEGUINAS**  
**Dirección Provincial de**  
**Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

...///3.

PESOS DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHENTA Y UNO CON 74/100  
(\$ 219.081,74.-), a partir de la suscripción del Contrato de Locación de Servicios pertinente.

Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9., 2605UG y UC2600 del  
ejercicio económico 2021 y 20212 en las sumas pertinentes según corresponda.

ARTÍCULO 4º - Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1441 / 2.021.-

Ing. Cristian PEREYRA  
Presidente  
D.P.O.S.S.